

Memorando Nro. MIES-DM-DGDAC-2025-0580-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Fabián Guillermo León Narváez
Coordinador Zonal 1

Srta. Mgs. Jimena Gabriela Landázuri León
Coordinadora Zonal 2

Srta. Abg. Domenica Liliana Peña Travez
Coordinadora Zonal 3

Sra. Abg. Aurora Jaqueline Valle Alcívar
Coordinadora Zonal 4

Srta. Ing. Gabriela Jiiniva Vaca Castro
Coordinadora Zonal 5

Sra. Mgs. María Ximena Vintimilla Moscoso
Coordinadora Zonal 6

Srta. Mgs. María Jose Espinosa Romero
Coordinadora Zonal 7

Sr. Abg. Juan Carlos Manjarres Villon
Coordinador Zonal 8, Encargado

Sra. Dra. Alba Janneth Coronado Procel
Directora Distrital Pastaza

Sr. Dr. Bolívar Oswaldo Idrovo Gutiérrez
Director Distrital Azogues

Sra. Mgs. Carla Fernanda Tates Cañar
Directora Distrital Tulcán

Carlos Javier Estacio Gracia
Director Distrital San Lorenzo

Sra. Mgs. Cecilia Oderay Black Solis
Director Distrital de Esmeraldas

Srta. Ing. Criss Dayana Loor Cedeño
Directora Distrital Manta

Sr. Mgs. Danny Alexander López Gallardo
Director Distrital Quito Sur

Srta. Mgs. Diana Estefania Granda Morales
Directora Distrital Zamora

Sra. Lcda. Edith Lucia Gómez Jaramillo
Directora Distrital de Orellana

Memorando Nro. MIES-DM-DGDAC-2025-0580-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2025

Sr. Tlgo. Enrique Xavier Muñoz Bedoya
Director Distrital Quito Norte

Srta. Mgs. Flor Viviana Naranjo Freire
Directora Distrital San Cristóbal

Sr. Ing. Hairo Olivier Osorio Valencia
Director Distrital de Jama

Srta. Lcda. Isabel Antonella Verdezoto Raza
Directora Distrital de Riobamba

Sr. Pltgo Jonathan Israel Choloquinga Escobar
Director Distrital Latacunga

Sr. Ing. Joseph Fernando Granja Arroyo
Director Distrital Guaranda

Sr. Abg. Juan Carlos Manjarres Villón
Director Distrital García Moreno

Sr. Abg. Juan Samuel Allaica Guali
Director Distrital Quito Centro

Sr. Mgs. Karla Andrea Carmona Naranjo
Directora Distrital Salitre

Sra. Ing. Kerly Sugey Aguilar Feijoo
Directora Distrital Piñas - MIES

Srta. Lcda. Lady Gisela Ormaza Briones
Directora Distrital El Empalme

Srta. Ing. Leslie Estefania Jaramillo Mayancela
Directora Distrital de Morona

Sra. Ing. Ligia Rosario Londono Moreira
Directora Distrital Chone

Sra. Mgs. María Elizabeth Rizzo Alvear
Directora Distrital Durán

Sra. Ing. Martha Katherine Hoyos Pasquel
Directora Distrital Quevedo

Srta. Mgs. Maybelline Betzabeth Pazmiño Álvarez
Directora Distrital Machala

Sra. Dra. Nalda Marisol Mariño Merino
Directora Distrital Lago Agrio

Memorando Nro. MIES-DM-DGDAC-2025-0580-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2025

Srta. Ing. Nora Cristina Quinteros Posligua
Directora Distrital de Santo Domingo de los Tsachilas

Sr. Mgs. Pedro Paolo Merchan Aguirre.
Director Distrital de Gualaceo, Encargado

Sr. Mgs. Rafael Alberto Jarrín Erazo
Director Distrital Rumiñahui

Sr. Econ. Roy Andres Mora Oyola
Director Distrital Salinas, Encargado

Sra. Ing. Silvana Stefanie Arreaga León
Directora Distrital Milagro

Srta. Mgs. Svetlhana del Cisne Montero Bermeo
Directora Distrital Calvas

ASUNTO: Socialización sobre el uso adecuado del lenguaje positivo hacia personas con discapacidad

Estimadas Autoridades:

Previo un cordial saludo, en referencia al oficio Nro. PR-SSGG-2025-0010-O, de 12 de mayo de 2025, suscrito por la Subsecretaría General de Gestión Gubernamental, en el cual se indica:

“Me permito informar sobre la importancia de emplear un lenguaje adecuado y respetuoso al referirnos a personas con discapacidad, con el fin de fomentar una comunicación inclusiva, dignificante y alineada con los principios de respeto a los derechos humanos.

El lenguaje que empleamos influye directamente en la forma en que concebimos y abordamos la discapacidad en el ámbito social. Por ello, resulta esencial evitar expresiones que puedan ser percibidas como discriminatorias, ofensivas o, incluso, eufemísticas, puesto que, aunque a menudo se utilicen con buenas intenciones, contribuyen a distorsionar la realidad y a reforzar estigmas sociales.”

*En ese sentido, se recomienda usar la expresión “**persona con discapacidad**”, la cual se enfoca en la persona como sujeto de derechos y reconoce la discapacidad como una característica, no como una condición que la define. Esta terminología es reconocida y utilizada a nivel mundial en instrumentos internacionales como Convenciones de Defensa de Derechos de la ONU y la OEA.*

Asimismo, es necesario evitar términos que han sido normalizados en el uso cotidiano y en medios de comunicación, pero que tienen connotaciones peyorativas o excluyentes. A continuación, se detallan algunos ejemplos de expresiones incorrectas y sus formas adecuadas de uso:

No se debe decir	Se debe decir
Grupos vulnerables	Grupo de atención prioritaria
Personas normales y anormales	Personas con y sin discapacidad
Defecto de nacimiento	Discapacidad congénita
Minusválido, inválido	Persona con discapacidad física
Sordito	Persona con discapacidad auditiva
Ciego, no vidente	Persona con discapacidad visual
Angelitos, mongolitos.	Persona con discapacidad intelectual
Loquitos, enfermos mentales	Persona con discapacidad psicosocial

Memorando Nro. MIES-DM-DGDAC-2025-0580-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2025

Es fundamental reconocer que todas las personas tenemos características y cualidades propias que nos hacen valiosas. Por ello, resulta inapropiado el uso de adjetivos o expresiones que, aunque puedan parecer amables, perpetúan una visión condescendiente o deshumanizante de la discapacidad.

En este contexto, me permito invitar respetuosamente a que la campaña anexa a este oficio sea difundida a todo el personal a través de los canales de comunicación institucional, tales como carteleras físicas o digitales, correo electrónico institucional y otros medios disponibles, formales o informales, que garanticen un mayor alcance.

De esta manera, contribuiremos a la construcción de una cultura de respeto, equidad e inclusión para todas las personas.

Adicionalmente, envío el link del material de la campaña de Lenguaje Positivo.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/10SlhjSmqluGiYqHb5cFvdKNGq_mHvVPU?usp=sharing

Por lo expuesto y para los fines pertinentes, socializo en legal y debida forma, el uso adecuado del lenguaje positivo hacia personas con discapacidad, con el fin de que sea difundido entre sus equipos de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Sammy Dayana Montalvo Pesantez

DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

kp